

Universidad del sureste

TRABAJO SOCIAL EN MEXICO

Alumna: Stephanie de Jesús González morales

Catedrático: Lucia Guadalupe Martínez Gómez

Fecha: 13 de junio del 2020

ensayo



Universidad Del Sureste, San Cristóbal De Las Casas,
Chiapas.

Trabajo Social y Gestión Comunitaria

Trabajo Social VI

TRABAJO SOCIAL EN EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

STEPHANIE DE JESUS GONZALEZ MORALES
NUEVO LEON
Fecha 13/JUNIO/2020

Resumen: los menores de edad necesitan de atenciones a una temprana edad, más en la familia ya que es el primer agente socializador, en el cual aprenderán normas y se busca garantizarlos derechos de los niños ya que si no estarán en riesgo que afectara a lo largo de su vida si no se atiende para erradicarlo, existen programas, legislaciones, declaraciones que ayudan y velan por garantizar los derechos de los menores una de las causas del conflicto social por no poderse adaptar a las sociedad por factores que llegan a cambiar su comportamiento y que se pueden poner en riesgo ellos o a alguien más.

Palabras claves: Derecho, legislación, menores, Andalucía, riesgos, conductas, adaptación, red de recursos.

Introducción

La etapa de la vida donde más se tiene que educar para evitar conflictos sociales en el futuro es en la os niñez y adolescencia ya que nos enseñan valores y normas que deben saber para tener una buena educación siempre teniendo el ejemplo en casa, en las escuelas se educan a los menores además de enseñar otras funciones que servirán en su educación y formación así se puedan desarrollar de la mejor manera.

Respetar los derechos de los niños hará que las cosas sean más fáciles en su educación ya que si alguno de ellos es violado o no se respeta se verá reflejado en el comportamiento del menor de manera negativa lo que perjudicara su desarrollo.

En primer lugar, se le considera menores de edad a los que tienen menos de 18 años.

Niños y niñas están en ese rango y los adolescentes se les considera a los mayores de 12 años y menores de 18 años.

En España 1783 los niños los internaban en hospicios y ahí permanecían hasta que aprendieran un oficio y se les fijaba un domicilio. Con el tiempo la OMS y UNICEF realizan el documento de adopción para un mejor bienestar.

La CDN (convención de los derechos del niño) defiende los derechos de la infancia y adolescencia con una normativa comunitaria que oriente al respeto de los derechos de los niños y niñas. Además de que rige cuatro principios: no discriminación, el interés superior del niño, supervivencia, desarrollo, protección y participación.

La “declaración de los derechos del niño” se realizó para que la infancia de los menores sea feliz y la gocen ya que muchas veces por su condición social o algún otro factor los priva de sus derechos, los ponen a trabajar, la trata la explotación sexual, sustracción de menores hacen que afecte y no se hagan validos sus derechos.

Algunos derechos que tienen los niños son desde su nacimiento el derecho a un nombre e identidad, protección, educación, alimento, vivienda, atención médica y el no ser discriminados ya que tienen derecho a la igualdad entre muchas otras.

El “estatuto de autonomía de Andalucía” los menores tienen derecho a recibir atención y protección para el desarrollo de su personalidad en los ámbitos de educación, salud, orientación sexual y acceso a la información y comunicación. Ya que su objetivo es garantizar el bienestar infantil aquellos que tengan dificultad social en diversas situaciones.

En esta etapa los menores es cuando más conflicto social tienen, más en la adolescencia cuando un menor entra en conflicto social porque se encuentra en riesgo o causa perjuicios.

El conflicto social está relacionado con la inadaptación social ya que el menor no encaja en la sociedad por su comportamiento a lo que recibe el nombre de desadaptado ya que tiene problemas de aceptación en la sociedad. Una de las causas del conflicto social es que el menor no se adapta a su contexto y/o entorno. Estos entornos se dividen en sistemas: microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y cronosistema.

Algunos factores intervienen en el comportamiento de los menores por ejemplo el I primer entorno que conocemos es la familia y está siempre evoluciona, se adapta a las situaciones que se presentan, hoy en día existen muchos tipos de familia (parejas homosexuales, monoparentalidad, unipersonal, la cohabitación...)

Existen algunos factores que influyen en la conducta de los menores en las que ocasiona un conflicto social como conflictos familiares, malos ejemplos de conducta, familias numerosas etc.

En la escuela es donde más se ve reflejada la verdadera personalidad del menor, ya que es donde más conviven con otras personas así como también determina un conflicto social ya que llegan a abandonar a temprana edad los estudios, fracaso escolar, etc. La escuela se encarga de educar a los menores y a corregirlos si es necesario además de otras funciones que les enseñan.

El grupo de amigos también es otro factor en el comportamiento de los menores ya que son los que más conflicto social ocasionan por las influencias que tienen tanto positivas como negativas. Y esto sucede en la adolescencia el no poderse adaptar a la sociedad.

Cuando un menor entra en conflicto los trabajadores sociales intervienen para poder ayudar al menor a adaptarse a la sociedad o prevenir un comportamiento que le llegue a afectar más.

Para prevenir estos conflictos se toman medidas para apoyar a las familias, ya que es el núcleo más importante, el apoyo puede ser técnico, es decir, intervención social y terapéutico; o económico (recursos financieros).

Existe una red de recursos que ayudan a los menores a prevenir o erradicar riesgos que le afectan, por ejemplo: la red de trabajo, son los profesionales especializados en casos sociales o relacionados (trabajadores sociales, psicólogos, educadores familiares) y otros tipos de servicios sociales.

Los servicios sociales comunitarios son lo primero a los que se recurre para diagnosticar las causas para determinar el comportamiento del menor. Existen programas sociales que contribuyen a la prevención de estos conflictos y a tratamientos a agresiones a mujeres y niños.

Hoy en día la violencia es que más afecta a mujeres y niños. La violencia de género afecta a mujeres que son violentadas de manera física, sexual, económica y psicológica y esto afecta a los menores al hacer presencia de los maltratos que sufre la madre.

El instituto andaluz de la mujer ayuda a estas víctimas ofreciendo atención psicológica a través de sus servicios.

El programa punto de encuentro familiar garantiza que los menores deben relacionarse con los padres durante su separación, para ello existe el acogimiento tiene la finalidad de darle

protección al menor ya sea de manera temporal urgencia, permanente o profesionalizado, residencial.

La adopción también es una forma de darle una mejor vida al menor dejándolo a cargo de alguna familia o persona que lo quiera adoptar la adopción, cuando una persona adopta acepta derechos y obligaciones haciéndose cargo del menor de manera legal adoptándolo como hijo sabiendo que biológicamente no lo es, para ello se necesita requisitos para llevar a cabo ese proceso. Para ello existen tipos de adopciones como por ejemplo que el menor sea adoptado personas de otro lugar de origen del menor.

Conclusión: los menores de edad están protegidos por la ley haciendo que la sociedad respete los derechos de los menores para que obtengan un buen desarrollo, evitar el mayor de los conflictos sociales porque el menor no pueda adaptarse a la sociedad, para ello la familia y la escuela son los agentes socializadores para el menor ahí aprenderán los valores y normas que en la sociedad tienen, en caso de que el menor esté en riesgo o ponga en riesgo a los demás profesionales ayudan a poder rehabilitarlo a la sociedad, en caso de que los padres de familia se separen el menor queda en protección de un centro responsable que cuide al niño mientras encuentran a algún familiar que se pueda hacer cargo, o que lo quieran adoptar para poder cuidarlo para ello hay modalidades de adopción que se acomodan a las situaciones y el menor nunca quede desprotegido, ya que hay programas que garantizan el derecho de los menores.